

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Págos por trimestres vencidos

MIRANDO A LA VIDA

Nosotros, que estamos curados de moji-gaterías y que tenemos unas miras francamente liberales; nosotros, que no solemos asustarnos y que nos mostramos siempre tolerantes hasta con las ideas más opuestas a las nuestras, no podemos evitar la repugnancia que nos inspira una *cosa* que puede reputarse como un sello de los ineducados. Repugnancia y mortificación, mejor dicho, porque llega a la percepción como un saetazo que viene a alterar los sosiegos espirituales de los que hemos regalado de delicadezas el sentimiento y somos a la vez amigos y defensores de las purezas del habla castellana.

Campea en las tertulias tabernarias, va acompañando a los hijos de la ira, y brota en los momentos de discusión acalorada como supremo argumento de la grosería. Lanzada la vemos en la calle al alcance de la inocencia, corre la sucia interjección infiriendo una pública ofensa a la sensatez y vibra en el ambiente como una nota de insulto.

Quedas y limpias están las aguas del estanque, dando ocasión a las coqueterías de la luna; tranquila y ofreciendo un aspecto bruñado, es la superficie líquida como espejo de los genios de la Noche; se goza la placidez de los suaves rumoreos, de las tibias caricias nocturnas y de las misteriosas dulzuras de un divagar de risas...; mas una mano irrespetuosa, que arroja una piedra, borra del paisaje el tono de luz, porque el charco se ha enturbiado y la luna, ruborosa, ha buscado refugio tras de una nube densa: ha querido el pecado maltratar la visión poética con un choque que ha quebrado el cristal y ha estorbado el ensueño... Así la blasfemia, que es una violencia, enturbia el cuadro de la vida ordenada y hace que, escandalizadas, se replieguen las almas sencillas parece que buscando amparo allá en lo más íntimo del altar de sus convicciones.

El blasfemo, removiendo con su lengua la podre de un estercolero, pone miasmas en el aire. No es la voz de un guapo, sino el gruñido de un ente de la más inferior condición; no es una valentía, sino la estúpida gallardía de la incultura: es la objeción que rebajando el don de la palabra convierte al hombre en irracional; es el *non serviam* de Luzbel.

¿Y por qué? Preguntádselo, que os responderá una vaciedad. «La costumbre», y la costumbre es la razón de los necios, decía Federico el Grande; definición que no puede encontrar otro caso para estar mejor referida que en éste. El «qué se yo» de la inconsciencia; el «porque sí» de los perdonavidas de oficio.

Algunos pueblos de la Edad Media horadaban la lengua del blasfemo, y el Fuero Juzgo disponía que fuera éste quemado. Aquellos rigores nos parecen a nosotros menos *bárbaros*, que bárbaro es el consentir que impunemente se ofenda a las cosas santas; que aún muchos de los que no andan sobrados de religión han de estimar esto como una vergüenza y como un detalle de la ausencia de lo que se ha convenido en llamar civilización. Si una sola palabra da con frecuencia el retrato de un hombre, la blasfemia es siempre el testimonio del incivil.

Y blasfemos también, de cierto modo, los amigos de la maledicencia, los usureros, los que niegan su apoyo a lo justo, los envidiosos, los maltrabajos, los incapaces de realizar el bien..., los que, en fin, son un obstáculo para la marcha cara al sol de la verdad. Triunfante el escándalo, en fuga va la moral buscando un albergue que apenas encuentra en esta hora de los desenfrenos que considerará, sin duda, como ridícula nuestra prédica.

Obligado por un despiadado látigo empuja en vano un pobre mulo sin poder poner

en marcha un carro en el atasco. Vocero el conductor, perdió la paciencia, y surgen de su boca imprecaciones y votos que avivan también en la caballería uncida un forcejeo que resulta inútil y desesperado.

Es un espectáculo de la fuerza bruta empuñada en salvar una resistencia con una canción al pecado; es una *diversión* al alcance de un corro que corea a los actores y que celebra sus alardes.

Un guardia de Orden público, impasible y cruzado de brazos, sonríe bonachón, sin cuidarse de que aquí debe importar una corrección y una condena.

¡Arre!... ¡!...!! Y como el vehículo no arranca nos hemos alejado, porque el cuadro es una afrenta, con la idea salvadora de que sustituyendo a la bestia maltratada debía uncirse a la bestia que *habla*.

J. SALVADOR ARTIGA.

(Inspector de la segunda zona de Albacete.)

POBRE NIÑO

Hace algunos años y en el tiempo hermoso de la primavera, caminaba vagabundo por las hermosas calles de Madrid, un niño que decía ser alemán, del cantón de Glasis. Tendría de 10 a 12 años; iba vestido con una gorra de forma extraña, una chalina rodeada al cuello, una cosa parecida a levita, unos pantalones muy cortos y unos zapatos gruesos; todo ello bastante sucio, deteriorado y hasta roto. Sus cabellos aparecían por debajo de la gorra, tenían ese color rubio mate, peculiar a las razas del Norte; el reflejo de la nieve, acaso había impreso el color de deslumbrante blancura del tipo germánico, oscurecido en las mejillas por la acción del aire y del sol meridional. Sus ojos azules estaban surcados por las huellas de las lágrimas, y su boca modelada con una gracia verdaderamente infantil.

Todas las tardes, este niño extranjero se situaba frente a la casa de la Embajada de Austria y en voz triste y con una melodía extraña cantaba en alemán, la siguiente

BALADA

Niño, muy niño, dejé los verdes campos de Glasis; atravesé los prados de Urí que hormiguean en florecillas; seguí las riberas del Rhin, donde se abrevan los corzos y canta el regañiolo, y buscando los climas donde el cielo es más azul y el sol calienta más; entré en Italia, donde el Papa tiene su silla y donde nacieron los santos y los héroes, poetas y cantores, con mi arpa querida.

He visto Génova, la de los palacios de mármol; Milán, con su grande catedral; Florencia, con sus ricos jardines; mis cantos, ha oído el alegre Arno y en sus orillas he visto tejer la paja con primor y he oído el heno segado mientras

yo hacía sonar melodiosamente mi arpa querida.

En Nápoles he visto el gigantesco Vesubio y he acompañado en sus bailes a las hermosas pescadoras de la Margalina; en Baya, he visto la tumba de un poeta rodeada de tulipanes; vi en Venecia, sus islas y puentes; he visto la patria de San Antonio y después de ver todos los monumentos de Roma, en la plaza más hermosa del mundo y de rodillas, he recibido la bendición del pontífice del buen Dios, al lado de mi arpa querida.

Mucho, como las golondrinas, he viajado; en los buques, he saltado como los cervatillos; y el rocío, como a las gerras de la montaña, me ha calado; mientras la matinal brisa jugueteaba entre las cuerdas de mi arpa querida.

He visto inclinarse los árboles, trepar las zarzas y entrelazarse los sarmientos; he oído gorgear a los pajarillos y contestarles zumbando los insectos; he visto dormir bajo las hojas a las nevatillas, y en las selvas, de las dulces voces del mirlo y del ruiseñor, he oído y aprendido sonnes para tocar con mi arpa querida.

Yo era feliz con tanta luz, con tanto aire y con tanto verdor; de galas se vestía la primavera; yo andaba alegre por los caminos que estaban cubiertos de arena fina; nunca me cansaba ni a nada temía, porque era dichoso con mi arpa querida.

A veces llegaba a la puerta de una cabaña, cantaba y tañía y me oían con placer, me daban pan blanco y queso más blanco todavía, y yo continuaba mi camino siempre y sin cansarme con mi arpa querida.

Otras veces llegaba al dintel del parque de algún palacio muy hermoso y al través de la verja, veía a los pavos reales, desplegar el abanico plumoso de su cola y cuando yo comenzaba a cantar, acudían niños muy bellos y señoras muy buenas, que con sus blancas manos y de mí compasivas, me daban monedas de mucho valor y yo seguía contento mi camino errante, con mi arpa querida.

Así cantando, he corrido toda Francia; he visto el hermoso París, en Burdeos he probado el rico vino; vi Marsella y los jardines de Versalles, y atravesando montañas y valles que me recordaban a los de mi patria, he querido venir a España para hacer sonar en el bello Madrid el son armonioso de mi arpa querida.

Una tarde nublada y muy triste, a lo lejos veía Madrid; pasaba un puente y como estaba cansado, descansé en el pretil y viendo como el agua corría puse a mi lado mi arpa querida.

El agua bajaba turbia y muy rápida, arrastrando légamo, maderas y ramas de árboles; a gran altura yo me encontraba y sintiendo un ligero desvanecimiento, temí caer a lo profundo del agua, y queriendo salvarme, moví mi arpa y ¡ay de mí! no caí yo, pero dejé caer mi arpa querida.

¡Ah, sí! la ví chocar en los sillares del puente, romperse en pedazos y arrastrarlos las aguas y mientras yo, lloroso y jadeante por la orilla del río corría, ví desaparecer los últimos restos de mi arpa querida.

¡Desde entonces no tengo alegría; el hambre me atormenta; el sol, para mí no brilla; la muerte me espera en tierra extranjera; y sin auxilio de nadie ni aún de los que tanto me aplaudían, saltarán las gotas de mi sangre como las cuerdas de mi arpa querida!

¡Adiós, verdes montañas de Glasis; campos hermosos de Urí; ciudades tan bellas; caminos alegres; todo acabó para mí; salí ufano de mi tierra y moriré muy triste en Madrid, que se va extinguiendo mi vida, porque he perdido mi bien, mi tesoro, mi único sostén, la compañera inseparable de mi corazón: mi arpa querida!!

Por la copia reformada,

S. P.

UN GRAN PROYECTO

Razones de delicadeza, fáciles de comprender, nos han impulsado a permanecer en silencio durante una temporada, esperando que los demás expusieran sus opiniones respecto al proyecto de la *habilitación única y de sus efectos*, proyecto recogido con valentía por nuestro compañero de junta señor Franco Lillo.

La idea va «acuajando»; y son ya muchos los maestros de esta y de otras provincias que, apreciando en todo su conjunto, la transcendencia del asunto, hablan y escriben lo que estiman conveniente respecto de esa importantísima cuestión.

Es llegado el momento de que nosotros manifestemos también nuestra opinión, pobre como nuestra, pero tan meditada como desinteresada.

El *presente* del Magisterio, aunque de un modo modesto, está asegurado por el aumento de sueldo últimamente alcanzado. Lo que nos urge, lo que nos interesa grandemente es el *porvenir* de los maestros, porvenir incierto y desgraciado si no alcanzamos la vida profesional necesaria para merecer derechos pasivos.

Se están dando, estos días precisamente y en personas que nosotros conocemos, consecuencias tristísimas para muchas familias, que al perder a sus padres y por no tener estos siquiera 20 años de servicios, quedan en la orfandad más horrible y en la más horrible miseria. Miseria agrandada por la imprevisión censurable de muchos compañeros, que no *quisieron* siquiera ser socios de la sección de socorros.

El Magisterio se debe a sus deudos y al mismo tiempo ha de ser el ejemplo viviente de toda obra benéfica. Será un crimen, de los que no tienen justificación, que el educador de las generaciones sea tan descuidado que al morir, por imprevisión y por negligencia, deje abandonados económicamente a sus hijos...

**

La idea recogida y mantenida valientemente por el Sr. Franco Lillo viene a «corregir» la gran falta de previsión de muchos maestros.

La *habilitación única*, manteniendo a uno y medio por ciento, nos permitirá retribuir decorosamente a nuestros habilitados y lograr al mismo tiempo un fondo considerable de reserva para soco-

rrer a las familias de los maestros que fallezcan. Esto, en los primeros momentos. Después... después podremos llegar a la formación de un Colegio para los huérfanos de la clase, a la casa de los maestros, a la concesión de préstamos...

Por ese magnífico camino podríamos llegar, llegaríamos de seguro, a la *unión verdadera de la clase*, que nos es tan necesaria para reñir las grandes batallas que nos esperan.

**

No vamos, al declararnos entusiastas partidarios del proyecto del Sr. Franco Lillo, contra ninguna clase de *intereses creados*. Son para nosotros muy respetados todos los Habilitados. El problema de éstos, de todos estos, *está resuelto, sin perjuicio de ninguno*. En las provincias que tienen un *solo habilitado* no hay que decir una palabra. Donde, como aquí, son varios los habilitados, *pueden continuar todos ellos, dando solo un nombre, siguiendo los demás como hasta el presente, en concepto de auxiliares, con la retribución actual, cediendo unos y otros el uno y medio por ciento de los aumentos alcanzados y de los que se alcancen en lo sucesivo, para el fondo de la clase*.

La idea está ahí, para que todos la estudien. Lo que no puede ser, y no será, es que todos callemos. Porque pudiendo, con este salvador proyecto, recaudar 125.000 pesetas anuales, después de cobrar los habilitados lo que cobraban a *finés de diciembre de 1918*, y no recaudarlas, no puede ser Y NO SERA.

Por lo menos, si los maestros de otras provincias no lo intentan en bloque, lo realizaremos en pequeño los de algunos partidos de esta provincia para que sirva de estímulo y de ejemplo.

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.—ADRIÁN GONZÁLEZ.

NOTA.—Nosotros proponemos una solución: el problema puede tener varias. Lo que conviene es buscar la más acertada, dentro de un ambiente de cordialidad y de mucho respeto.

Estimaríamos mucho que todos los compañeros dedicasen a este asunto la atención que merece y agradeceríamos a las juntas de los partidos y al ilustrado presidente de la provincial den, una vez más, muestras de su interés por la clase. También esperamos que nuestro representante Sr. Franco Lillo no desista de sus altruistas empeños.—Vale.

SECCION OFICIAL

Real decreto fijando las edades que serán indispensables justificar para verificar el examen de ingreso en el Bachillerato, los de las asignaturas que componen el segundo curso y el último grupo, e igualmente para que sea admitida la matrícula a los cursos preparatorios de las Facultades o al primer año de las que no tengan estos cursos, y disponiendo que en ningún caso ni por ningún motivo se conceda dispensa de edad:

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para verificar el examen de ingreso en el Bachillerato será indispensable justificar debidamente haber cumplido la edad de diez años.

Art. 2.º Para verificar los exámenes de las asignaturas que componen el segundo curso del Bachillerato, será preciso acreditar la edad de once años cumplidos, y la de quince para los exámenes de las asignaturas del último grupo.

Art. 3.º Para que sea admitida la matrícula a los cursos preparatorios de las Facultades o al primer año de las que no tengan estos cursos, será preciso acreditar que el alumno ha cumplido la edad de diez y seis años o que la cumple antes del día 1.º de octubre.

Art. 4.º En ningún caso, ni por ningún motivo, podrá concederse dispensa de edad, y se aplicarán con todo rigor las disposiciones de los artículos anteriores.

Las matrículas o los exámenes hechos sin las justificaciones exigidas, serán nulos y no podrán convalidarse a los efectos académicos.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los preceptos anteriores serán solamente aplicables a todos los alumnos que ingresen en el Bachillerato a partir de la publicación de este decreto.

Dado en Palacio a nueve de enero de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Joaquín Salvatella*.

(Gaceta del 10 de enero.)



Real orden adoptando disposiciones a fin de que, sin que sufra perturbaciones la contabilidad, puedan, con el nuevo régimen percibir sus haberes los Maestros en activo, y la Junta de Derechos Pasivos las cantidades que por ley le corresponden para el cumplimiento de sus fines:

«Ilmo. Sr.: Los Reales decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de diciembre último y de este Ministerio de 30 del mismo mes, dictados para cumplir, en lo que consiente la vigente ley de Presupuestos, la ley de 27 de julio relativa a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario, así como la aplicación de la ley de 22 de julio de 1918 en lo que concierne al pago de haberes a los Maestros, obligan a adoptar algunas disposiciones a fin de que sin que sufra perturbaciones la contabilidad puedan, con el nuevo régimen, percibir sus haberes los Maestros en activo, y la Junta las cantidades que por ley le corresponden para el cumplimiento de sus fines.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º La formación de nóminas de los Maestros de Primera enseñanza continuará haciéndose con arreglo a las instrucciones de la Dirección general del ramo de 14 de noviembre de 1917, con las separaciones allí establecidas; pero como el importe del 6 por 100 de los haberes íntegros de los Maestros habra de percibirlo la Junta de Derechos pasivos directamente de la Ordenación de pagos de este Ministerio, el encasillado de las nóminas de haberes, a partir del corriente mes de enero, habra de ser el del modelo adjunto núm. 1, conservándose la cabeza y el pie como hasta ahora.

2.º Para el pago de las gratificaciones por Di-

rección de graduadas, retribuciones, aumentos voluntarios, premios y enseñanza de adultos, el encasillado de las nóminas, a partir de la misma fecha, será el determinado en el adjunto modelo núm. 2. Tanto las nóminas de haberes como las de gratificaciones se formarán en pliegos del tamaño corriente.

3.º Las cantidades que por vacantes e interinidades se acrediten a la Junta de Derechos pasivos en las nóminas de haberes estarán sujetas a los mismos descuentos de los sueldos de los Maestros, para la mejor marcha del servicio.

4.º Cuando algún Maestro perciba gratificaciones por más de uno de los conceptos englobados en la casilla 3.ª de la correspondiente nómina, se le liquidarán separadamente, figurándose tantas partidas distintas como conceptos de percepción tenga el Maestro.

5.º Teniendo en cuenta que las diferencias de retribuciones concedidas por este Ministerio únicamente debían percibirse hasta que el sueldo legal de los interesados fuese igual o mayor al que disfrutaban sumando a su sueldo el importe de las retribuciones, cuidarán las Secciones administrativas de Primera enseñanza de no acreditarla a ningún Maestro que en virtud de la mejora de haberes haya aumentado su sueldo en una cantidad igual o mayor al importe de aquéllas, exigiendo el reintegro correspondiente si en algún caso las hubieren percibido a partir de 1.º de septiembre de 1918.

6.º Para que los Maestros interinos puedan percibir el nuevo sueldo de 1.000 pesetas que les reconoce el artículo 2.º del Real decreto de 26 de diciembre, las Secciones administrativas diligenciarán con fecha 1.º de enero los respectivos títulos, uniendo a la primera nómina la copia reintegrada y por duplicado de esta diligencia.

7.º Para el percibo de la gratificación por enseñanza de adultos se computará, por ahora, como sueldo del Maestro, el que tenía antes de hacerse efectivas las mejoras concedidas en virtud de la ley de 22 de julio de 1918, prescindiendo por completo de los sueldos actuales. Y teniendo en cuenta que por no haberse concedido oportunamente los créditos necesarios no pudo satisfacerse el importe de esa gratificación en el mes de diciembre último, a las nóminas del corriente enero se unirán nuevas certificaciones de la Inspección de Primera enseñanza, expedidas con arreglo a la regla 7.ª de la Real orden de 30 de septiembre de 1917.

8.º Para la justificación de nóminas y cuantos extremos no resulten modificados por la presente disposición, continuarán en vigor las instrucciones de 14 de noviembre de 1917 de que queda hecha mención.

9.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 30 del pasado diciembre, la Ordenación de pagos de este Ministerio librará mensualmente las cantidades a que aquél hace referencia en firme, contra la Tesorería Central de Hacienda y a nombre del Contador de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 9 de enero de 1919.—*Salvatella*. Señor Director general de Primera enseñanza. Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 11 enero.)

Modelo número 1

Destinos que desempeñan y fechas de sus nombramientos	Sueldo legal del maestro	6 por 100 que corresponde a la Junta de Derechos pasivos	Sueldo anual líquido	NOMBRES	Haber mensual deducido el 6 por 100	Impuesto del 1.20 por 100	Haber mensual líquido a percibir
---	--------------------------	--	----------------------	---------	-------------------------------------	---------------------------	----------------------------------

Modelo número 2

Destinos que desempeñan y fechas de sus nombramientos	Sueldo legal del maestro	Dirección de graduadas retribuciones, aumentos voluntarios y premios	Gratificación por enseñanza de adultos	NOMBRES	Haber mensual íntegro	Impuesto del 1.20 por 100	Haber mensual líquido a percibir
---	--------------------------	--	--	---------	-----------------------	---------------------------	----------------------------------

DE ASOCIACIONES

Para el Sr. Presidente de la Asociación provincial

Los maestros del partido de Sigüenza acuden a V., Sr. Berceuelo, rogándole transmita a la comisión permanente las siguientes aspiraciones de los compañeros seguntinos:

- 1.ª Que, conforme a las ideas del gran autonomista que se llamó Labra, «la enseñanza primaria sea función del Estado Nacional».
- 2.ª Que se gestione por todos los medios se incluya en el próximo presupuesto el sueldo mínimo de todos los maestros a razón de 1.500 pesetas.
- 3.ª Que se aumenten las plazas de 3.000 y 2.000 pesetas en el número suficiente para que los ascensos puedan ser una realidad y para que «suban» a 2.000 todos los que tenían 1.100 pesetas al publicarse las mejoras.
- 4.ª Inmediata colocación en propiedad de todos los interinos.
- 5.ª Que los maestros que dieron las clases de adultos a contar desde 1.º de noviembre terminen dicho curso en 31 de marzo.
- 6.ª Que se pida el correspondiente crédito para el pronto pago de las mensualidades de adultos de noviembre y diciembre pasados y el material correspondiente al 2.º semestre de 1918.
- 7.ª Que se vea el medio justo y equitativo, un examen ante el Sr. Inspector y tres maestros por ejemplo, para que los compañeros de derechos limitados alcancen la plenitud. También pudiera ser un medio para ello, y tal vez de los más justos, que los citados compañeros, que lleven 25 ó más años de servicios, entren desde luego en el disfrute de todos los derechos de Escalafón.
- 8.ª Que se vuelva a la legislación antigua de derechos pasivos solamente en el sentido de que los maestros fallecidos antes de llevar 20 años de servicios puedan dejar a sus familias el derecho a cobrar los descuentos sufridos.

Sigüenza 11 de enero de 1919.—El Presidente,

Joaquín Lillo y Bravo.—El Vicepresidente, Adrián González.

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION DE 5 DE ENERO

1.º Ver con satisfacción la actividad con que los señores Jefe de la Sección, Oficiales de la misma y Habilitados, han realizado los trabajos necesarios para el cobro de las diferencias, evitando con su laboriosidad hayan pasado a ejercicios cerrados, acordando hacer público el agradecimiento de los Maestros de esta Asociación a los referidos señores.

2.º Protestar del reparto de mejoras al Magisterio por su irregularidad, y llamar la atención a la Nacional para que no pida otros ascensos mientras no pasen a cobrar 1.500 pesetas todos los Maestros que hoy quedan en 1.250.

3.º Protestar asimismo de que no se nos abone la gratificación por adultos del mes de Diciembre y el material del segundo semestre de dichas clases.

4.º Remitir un telegrama a la Directiva de la Nacional participando el descontento que ha producido la pasividad observada por la misma respecto al acuerdo anterior.

5.º Que se reforme el reglamento de la Nacional en el sentido de que se nombren para cada categoría un vocal por cada mil asociados o fracción, y

6.º Que desaparezcan los derechos limitados en el Escalafón general y que se reconozcan como prestados en propiedad los servicios interinos.

El Presidente, Mariano Fuente Amor.—El Secretario, Antonio San Martín.

BIBLIOGRAFIA

La escuela naval militar.—El brillante publicista naval y distinguido marino don Juan Cervera Valderrama ha publicado en el n.º 258 de la revista *Ibérica* un interesantísimo artículo vulgarizando nuestra primera institución de enseñanza naval, en el que ofrece a los entusiastas de la marina y a la juventud española una información gráfica y documentada sobre la distribución de las clases, material y plan de enseñanza, prácticas, ejercicios y evolución de los métodos de enseñanza para la formación de los oficiales modernos, en armonía con los vastos conocimientos científicos y los dotes especiales de intrepidez y capacidad moral que requiere la marina del porvenir.

Tan patriótico artículo completa admirablemente la serie de notables trabajos e informaciones que ha publicado *Ibérica*, debidos a la pluma de prestigiosos marinos, acerca de la marina española.

A TODOS LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE LA PROVINCIA SIN SERVICIOS INTERINOS

La Comisión de Maestros sin servicios prestados, de esta provincia, ha recibido de sus compañeros de Salamanca una cariñosa comunicación, en la que dicen que están constituidos en Comisión permanente, para gestionar y poder alcanzar nos concedan interinidades y derecho a la propiedad.

Dicen también que tienen impresiones optimistas y que trabajemos constituidos en permanente. Esta Comisión os convocaría para tomar acuerdos, pero no lo hace, porque sería predicar en desierto, pues en las tres reuniones que ha celebrado desde su constitución, apenas si han llegado a una docena los reunidos. ¡Compañeros así no es posible hacer y menos conseguir nada! Ahí tenéis los de Segovia, convocando a todos los de España; los de Salamanca, tomando importantes acuerdos en su asamblea del 6 de Noviembre, y en todas las provincias trabajan por acabar con esta situación ridícula y vergonzante.

Esta Comisión, por su parte, trabaja y abraza el propósito de convocar una gran asamblea en Madrid, cuando se anuncien las oposiciones.

La Asociación de Maestros del partido de Atienza, en su sesión del 29 de Diciembre, tomo entre otros acuerdos el de «Que a los Maestros sin servicios, se les conceda el derecho de solicitar escuelas interinamente, como a los actuales interinos». Mucho agradece esta Comisión y cree que lo mismo todos los Maestros sin servicios, la determinación de estos nobles compañeros, amantes de la justicia, rogándoles a la par, sigan trabajando y abriendo nuevos horizontes por el camino emprendido, que será seguramente el que habrán de recorrer la mayor parte de sus hijos. Rogamos también a todas las Asociaciones de la provincia, se asocien a la justísima demanda de la de Atienza, y al dirigirnos a la Provincial estamos seguros de que su dignísimo Presidente, el batallador Sr. Berceruelo, alma y gloria de la clase alcarreña, acogerá con amor y compañerismo nuestra justa causa.—*La Comisión.*

El homenaje al señor Saldaña

La negativa del Sr. Jefe de la Sección, conociendo como conocemos su excesiva modestia, la teníamos descartada. Pero contra ello está la gratitud del Magisterio que desea manifestarse. Subsiste, pues, y todo entero, nuestro propósito.—*Joaquín Lillo y Bravo, Andrian González y Adolfo Franco y Lillo.*

Suscripción para el homenaje al Sr. Saldaña

	Pesetas
<i>(Recaudado en Sigüenza)</i>	
<i>Suma anterior</i>	16
D.ª María Espectación Casas, de Sauca.....	3
D. Julián Gonzalo Yubero, de Pozancos.....	2
<i>(Recaudado por el Sr. Berceruelo.)</i>	
D. Mariano Chueca, de Guadalajara.....	5
D. Manuel V. ga, Villanueva de Alcorón.....	2
D. Daniel Alcázar, de Madrigal.....	2
D. Fidel Mondedeu, de Azuqueca.....	1
D. Faustino Casas, Guadalajara.....	2
<i>Suma y sigue</i>	33

NOTICIAS

Al cielo.—El domingo último falleció en esta ciudad la monísima niña María del Carmen Sabino, hija de nuestro amigo D. Mateo, habilitado de maestros de varios partidos, a quien desde este lugar manifestamos nuestro pésame.

En papel de peseta.—A todos los maestros recomendamos, para evitar perjuicios, que las instancias que redacten las escriban en papel de una peseta; o sea en las hojas que tienen estampado el sello de una peseta y venden en los estancos; y no lo hagan en papel de barba y después pegar en él la póliza, cual se hacía y hace. Esto no es más que cumplir con la ley del timbre reformada y ha sido notificado a todos los Centros académicos por la superioridad.

Cuentas.—En el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que se reciba del Habilitado el importe del material, los maestros rendirán cuenta justificada de todo lo cobrado e invertido durante el año por ambos conceptos.

Se hará en una sola cuenta para los cuatro trimestres de la Escuela diurna, y en otra aparte los dos semestres de adultos.

«Ibérica».—Número extraordinario de Año Nuevo.—La anomalía ocasionada por la huelga tipográfica ha retrasado la confección del gran número extraordinario con que la Revista científica *Ibérica*

prepara la entrada en el sexto año de su publicación y patriótica labor.

Aparecerá dicho número la semana próxima.

La autonomía y la enseñanza.—En el pleito catalanista, la Comisión extraparlamentaria hace una salvedad a favor de la enseñanza. Esta seguirá siendo función del Estado, no de los Municipios.

Se impone el buen sentido y el amor a la Patria; por lo que nos felicitamos.

Petición de mano.—Para su hijo D. Mariano, distinguido oficial de Correos, el ilustrado profesor de Sigüenza nuestro amigo D. Joaquín Lillo y Bravo, ha pedido la mano de la encantadora señorita soriana Florina González.

Pésame.—Días pasados falleció la respetable señora Vinda de Capa, madre del profesor de Caligrafía de este Instituto D. Valentín, a quien sinceramente acompañamos en su pésame.

Real decreto.—El referente a la modificación de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, le insertaremos completo en el número próximo.

Estadísticas.—En la Inspección de 1.ª enseñanza nos indican que en el año anterior pidieron para normalizar los servicios, las Estadísticas necesarias y que como las modificaciones en los datos contenidos en ellas se van anotando en los registros a medida que se reforman los locales-escuelas y casas-viviendas, pueden prescindir los señores Maestros y Maestras de remitir nuevas estadísticas. En todo caso, cuando sean necesarios a la Inspección algunos datos, ya se pedirán. En esa forma, se evitarán los señores Maestros un trabajo y el gasto que les supone remitir esos estados.

Mesas.—Se ha convocado a los constructores de mobiliaje escolar para que presenten modelos de mesa-bancos bipersonal, para la adquisición de estos muebles en cantidad de 15.000 pesetas.

Permuta.—Ha sido aprobada la permuta de cargos entablada entre D. Pablo Lubelza y D. Gabriel Vera, inspectores de Primera enseñanza de Guadalajara y Toledo, respectivamente.

Socorros.—Con escasa asistencia de socios, se ha celebrado la asamblea de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, habiendo acordado conceder un plazo de seis meses para que puedan ingresar los mayores de cincuenta años, siempre que el número total de peticiones de ingreso no exceda del 20 por 100 del de solicitudes de maestros con cincuenta o más años de edad.

Durante el año 1918 se han concedido 225 socorros, que a 700 pesetas uno, arroja la respetable suma de 157.500 pesetas.

Para ello han pagado los abonados por todos conceptos la cantidad de 23 pesetas solamente.

Mérito.—Se hace presente por la Dirección general al Maestro de Sotososos, de esta provincia, el agrado y la satisfacción con que ve los buenos resultados que obtiene en su Escuela.

Solicitudes.—Se han presentado en el Ayuntamiento de la Corte, para las oposiciones a escuelas municipales, cerca de 400 solicitudes de maestras y de 125 de maestros.

Se ha concedido un plazo hasta el día 20 de los



corrientes para completar los expedientes que han llegado sin los requisitos legales.

Gracias.—Se dan las gracias de real orden a don Marcelino Hernández Cuerda, maestro de Terzaga, por méritos contraídos en la enseñanza.

Reconocimiento.—Se reconoce oficialmente la existencia de la Asociación Nacional del Magisterio, domiciliada [en] la] Corte, plaza del Angel, número 3; la Asociación del partido de Linares y la del partido de Huelma.

DE LA SECCION.—Han comunicado haber cesado en las Escuelas que desempeñaban: D.^a Petra Martínez, Olmeda de Cobeta; D. Crescencio Ortega, Zarzuela de Jadraque; D. Marcos Santuy, La Miñosa; D.^a Valentina Abril, Torresaviñán; D.^a Natividad Martín, Las Inviernas; D. Antonio López, Semillas; D. Inocencio Delgado, Olmedillas, y D.^a Esperanza Moreno, El Pozo de Guadalajara.

—A la Dirección general se ha remitido relación de los Maestros y Maestras opositores que no figuran en el Escalafón.

—Han comunicado haberse posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados: D.^a Justa A. San Antonio, Rebollosa de Jadraque; D. Emiliano Monteagudo, Zarzuela de Jadraque; D.^a María C. Soriano, Torresaviñán; D. Juan Bermejo, Hita; D. Juan González, La Miñosa; D. Miguel Cerrada, Horna; doña Inés Martín, Olmeda de Jadraque; D. Crescencio Ortega, Higes; D.^a Dolores de las Heras, El Vado; D. Antonio Trejo, El Cardoso; D. Eustaquio Vázquez, Yela; D. Julián Redondo, Higes; D.^a Carmen García, Pastrana; D.^a Esperanza Moreno, Alovera.

—Los Maestros y Maestras interinos que han cesado, los propietarios y demás que no han rendido todavía las cuentas del material diurno cobrado y del primer semestre de adultos, deben hacerlo inmediatamente, pues de otro modo, terminado el plazo legal, se ordenará a los respectivos Habilitados el reintegro procedente sin excusa ni pretexto alguno.

—Ha fallecido en Padilla del Ducado D.^a Juliana Arévalo, Maestra interina que ha sido y que en la actualidad no ejercía.

—También ha fallecido en Beleña la Maestra doña Benita Ballesteros, según participa la Alcaldía.

—La Dirección general ha remitido credencial para la Escuela de Castiforte a favor de D. Delfín Sánchez, y para Salmerón, a D. Justo de las Heras.

DE LA INSPECCION.—La Maestra de Terraza ha oficiado manifestando la imposibilidad de vivir en la habitación que tiene, y que no encuentra otra en mejores condiciones.

—Se han reanudado las clases por haber cesado la epidemia en las Escuelas de Almoguera, Pastrana, Loranca de Tajuña, Villanueva de Alcorón, Sacedón, Moratilla de los Meleros y Chequilla.

—El Maestro de Tortuero participa haberse instalado la Escuela en un nuevo local que reúne buenas condiciones.

—Las Escuelas de La Mierla y Pozancos se han clausurado por existir epidemia.

—La Alcaldía de Riosalido comunica que el Ayuntamiento tiene habilitado local donde instalar la nueva Escuela y que ha adquirido el material necesario, y que desea se gire visita de inspección.

—Los Maestros de Torija participan que está funcionando ilegalmente una Escuela privada.

—En la Escuela de Peralveche se han realizado las obras ordenadas por la Inspección.

—Para que informe la Inspección ha remitido el

Ministerio una instancia de la Alcaldía de Tortonda en petición de que se abra la Escuela.

—Los Maestros de Cereceda y Auñón han presentado instancias en petición de mesas bipersonales.

—La Maestra de Matarrubia participa que por hallarse en ruina la casa que habitaba arrendó otra, la que se niega a pagar el Ayuntamiento.

—A la Dirección general se remiten copias de las actas de Escariche y Aranzueque, para que se eleven a definitivas las Escuelas de niñas creadas con carácter provisional.

CORRESPONDENCIA

Alcubilla de las Peñas.—J. D.—Entregado oficio.

Galápagos.—V. G.—Recibidos documentos, pero he de manifestarle que no está usted incluido en nómina.

Torrecastrada de Valles.—A. S. M.—Remitidos impresos. Sacecorbo.—C. M.—He reclamado a Barcelona. El pago de «El Consultor» debe hacerse siempre en esta Administración, aunque reclamen de Barcelona.

Maranchón.—T. B.—Contestada por correo.

San Andrés del Rey.—F. G.—Suscripto.

Pradosredondos.—A. V.—Idem «Consultor».

Drieves.—P. M.—Contestado por correo.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN **D. Julián Ramírez, e Hijo**
GUADALAJARA..

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

SE TRASPASA

un Colegio de niños en esta capital, con matrícula numerosa y local amplio.

Darán razón en la Redacción de este periódico.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NÚM 175

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA' (Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr,

ANTES DE COMPRAR el traje, gabán o pelliza que V. necesite, vea el surtido enorme y precios baratísimos que tiene el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

Depósito del gabán REGIUS. Sastrería, Sombrerería, Calzado, Camisería y mil artículos más. MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERÍA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN** MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros. **Guadalajara** En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura.*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pieles.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

TODAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS